

de Murcia relativo a q. se sirva por las armas q. se piden
 de esta Villa el P. de Navarrete y en su villa se comi-
 siono para revisarlas a d. Pedro Rivero Lopez Comand. de
 de Armas y de Voluntario Realista, mandando se fize
 sobre ello a d. m. in. Comand. Militar y juntamente
 q. q. se sirva disponer se le entreguen tambien los lan-
 cheros q. se halla el mismo Navarrete = En ello
 fueron conformes y firmaron de su orden. los q. siguen, doy

fee =
 Querasal Valcarlos Aquilar
 Dato Ferrand
 Salinas Guivero
 Melina Sanchez Juan Justo de
 campo y Bohad

Acuerdo En la Villa de Murcia a veinte de Noviembre de mil
 ochocientos veinte y cinco: estando en Junta cual se acost-
 tumbran los sínd. del Concejo Justicia y Placamiento de
 la misma anotados al margen: se practico el Juicio
 de licencias q. el Conde de Miraflores q. ha de suspenderse
 el día veinte y siete del corriente =

S. S.
 Presid. de
 Habel.
 Urbanez
 Dato
 Querasal
 Aquilar
 Salinas
 Juan
 Comand.
 Guivero
 Juan
 Luna
 Notario

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Comand. en Jefe de
 la Provincia en q. comunica haver aprobado S. M. q.
 de que el nombramiento de Comand. y Jefe del Per-
 cio de Voluntario Realista de esta Villa y se man-
 da publicarlo a los Interesados =

Se dio asimismo cuenta de un Expediente promovido
 por Jose Martin. P. m. Arrendador del Derecho de
 la Alacala del viento y remitido en traslado
 por el Sr. Alcalde mor. Presidente, y enterados in

